Alcaldía de Aguazul

ACTA
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION



ACTA No. 2 PARCIAL 1- 2025-10-09

NUMERO CONTRATO	: 0764 de 2025-08-29
MODALIDAD	: CONTRATACIÓN DIRECTA
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PROCESO	: MA-CD-SH-737-2025
CONTRATISTA	: EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
NIT	: 74753919-3
OBJETO	: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER CONTABLE QUE SE ENMARQUEN EN EL HACER DEL CICLO PHVA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA ADOPTADO POR LA ENTIDAD TERRITORIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL – CASANARE.
VALOR	: $14.800.000,00 MCTE.
VALOR ADICION	: $0,00 MCTE.
VALOR FINAL	: $14.800.000,00 MCTE
PLAZO INICIAL	: CUATRO (4) MESES
FECHA INICIO	: 2025-09-01
FECHA TERMINACION INICIAL	: 2025-12-31
FECHA TERMINACIÓN FINAL	: 2025-12-31
PERIODO DEL ACTA	: 01/09/2025 HASTA 30/09/2025

Se suscribe la presente acta, para dejar constancia de la ejecución parcial del contrato en **25%**, conforme el informe de actividades presentado y revisado por supervisor.

NOVEDADES DEL CONTRATO

Adición, prórrogas otro sí y modificaciones contractuales.

ADICIONES Y/O PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El supervisor realizó la verificación del pago de seguridad social de acuerdo a la ley, conforme anexa copia de las planillas correspondientes así:

PERIODO	NO. PLANTILLA	IBC	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
SEPTIEMBRE	9493072391	$1.480.000,00	$185.000,00	$236.800,00	$7.800,00

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Detalle	Valor Contrato	
CONTRATO INICIAL	$14.800.000,00	
ADICIONAL	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$14.800.000,00	
		Valor Acta
PRESENTE INFORME		$3.700.000,00
POR EJECUTAR		$11.100.000,00
TOTAL		$14.800.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: **Tres Millones Setecientos Mil Pesos($3.700.000,00)** MCTE.

El Recibo por parte de la supervisión no exime al contratista, de su responsabilidad ni de las obligaciones a que hace referencia el citado contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los nueve (09) días del mes de octubre del 2025.

EDWIN FERNANDO ACOSTA BARRERA
Contratista.

YENNY CAROLINA CARDENAS GARCIA
Supervisor(a)

Revisó: ZAIDA CARMENZA CHIA PINEDA
TECNICO DE APOYO CONTRATADO

Elaboró: GERMAN ANDRES GAITAN AVELLA
PROFESIONAL CONTRATADO

Original Oficina Jurídica
1da Copia Contratista